

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

6528 *Resolución de 16 de marzo de 2026, de la Dirección General de Trabajo, por la que se corrigen errores en la de 2 de marzo de 2026, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas.*

Advertidos errores en el texto del Convenio colectivo estatal de mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas, registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 2 de marzo de 2026 en el BOE núm. 63, de 12 de marzo.

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores.

En la página 38197, en la primera línea del cuarto párrafo, donde dice: «(...) mutuas colaboradoras de la Seguridad Social (...)», debe decir: «(...) mutuas colaboradoras con la Seguridad Social (...)».

Madrid, 16 de marzo de 2026.—La Directora General de Trabajo, María Nieves González García.